



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Departamento de Educación Virtual

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 2 de 9

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 3 de 9

MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 4 de 9

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.

EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 5 de 9

VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 6 de 9

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Departamento de Educación Virtual.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Subdirector de Coordinación Académica.

Puestos subordinados: Técnico Especializado “B” y Analista Técnico.

Objetivo del puesto: Coordinar proyectos educativos, que mediante las tecnologías de la Información y el conocimiento, impulsen, fortalezcan y efficienten los intereses académicos de la institución, modernizando la oferta educativa y la práctica docente.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Subdirector de Coordinación Académica, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo, Directores de los Planteles y docentes expertos de diversas áreas del conocimiento; para atender eficazmente los proyectos académicos y pedagógicos relacionados con las tecnologías de la información y el conocimiento.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 7 de 9

Externas.- Secretaría de Educación Guerrero, Secretaría de Comunicaciones y Transportes Guerrero, Dirección General de Bachillerato del Gobierno Federal, Coordinación Estatal de Educación a Distancia, Dirección General de Televisión Educativa y organismos descentralizados afines del Estado de Guerrero.

Conocimientos:

Grado de estudios.- Estudios profesionales preferentemente con experiencia académica.

Formación Académica.- Licenciatura en Educación, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Economía, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas, otras de conocimientos afines.

Experiencia laboral práctica.- En el ámbito académico y administrativo.

Habilidades específicas requeridas.- Innovación y actualización constante, manejo indispensable de las tecnologías informáticas, conocimientos específicos en tecnología educativa, capacidad para el diseño de páginas WEB, conocimiento de los modelos pedagógicos, mecanismos y sistemas de enseñanza en línea, diseño instruccional, planeación didáctica, conocimiento de los planes y programas de estudio y del plan institucional de desarrollo, expresar y fomentar valores como la honestidad, responsabilidad, liderazgo, respeto e iniciativa.

Habilidad de trato con personas.- Diplomacia, negociación, mediación, comunicación, congruencia y respeto.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 8 de 9

FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de actividades del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Proponer, establecer, desarrollar y realimentar el Bachillerato General en su modalidad virtual basado en un modelo pertinente que atienda a las necesidades de educación media superior en el Estado;
- Coordinar sus acciones con los diferentes departamentos del organismo para garantizar un seguimiento eficiente de la modalidad virtual, evitando una separación entre éste y el resto de las modalidades, favoreciendo el libre tránsito de alumnos;
- Conformar un portal académico donde se realimenten materiales de estudio, así como ofrecer servicios en línea: consulta de contenidos, asesorías, tutorías, capacitación, foros, blogs, vínculos de interés académico, entre otros;
- Proponer y dar seguimiento a las estrategias apropiadas para ofrecer capacitación constante a los usuarios del portal académico;
- Conformar un equipo de diseñadores de actividades instruccionales, que a su vez revisen los materiales educativos generados para su consulta en línea; así como también de desarrolladores de material audiovisual y multimedios;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Educación Virtual	Página 9 de 9

- Implementar y evaluar estrategias conjuntas donde personal directivo, docente y alumnos se apropien de competencias relacionadas a la actualización y aplicación educativa de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC's);
- Proponer estrategias de formación para el uso de las TIC's y el equipo informático en los planteles a efecto de que alumnos, docentes y administrativos puedan desarrollar competencias en este campo;
- Apoyar en la apertura de espacios de investigación en la inserción de tecnologías educativas y su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- Facilitar y difundir el intercambio de experiencias en la aplicación de nuevas tecnologías y su aplicación educativa;
- Vigilar los avances e innovaciones tecnológicas educativas publicadas por dependencias y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de aplicar las que mejor solucionen las necesidades de la institución; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos, de los planes y programas del Colegio.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio